

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

266**MADRID NÚMERO 32****EDICTO**

Don José Luis Sanz Hernández, secretario de lo social del número 32 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Ángel Carballo Suárez, contra “Aislaplac Sistemas Constructivos, Sociedad Limitada”, y “Ferrovia Agromán, Sociedad Anónima”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 21 de 2010, se ha acordado citar a “Aislaplac Sistemas Constructivos, Sociedad Limitada”, y “Ferrovia Conservación, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 6 de mayo de 2010, a las diecisiete y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 32, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Aislaplac Sistemas Constructivos, Sociedad Limitada”, y “Ferrovia Agromán, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 12 de marzo de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/12.087/10)